

Mayo llega con un nuevo aumento de los combustibles

30/04/2026



El Gobierno dispuso una actualización parcial de los impuestos a los combustibles para mayo de 0,5% que impactará en los surtidores y difirió para junio el resto del ajuste pendiente, mediante el Decreto 302/2026 publicado este jueves en el Boletín Oficial.

La normativa, analizada por la Agencia Noticias Argentinas, determinó el incremento en los montos de los impuestos sobre los Combustibles Líquidos y al Dióxido de Carbono, para los hechos imponible que se perfeccionen entre el 1° y el 31 de mayo de 2026.

De esta manera, en el caso de la nafta sin plomo y nafta virgen, el costo trepa \$10,398 por litro en el impuesto a los combustibles líquidos y \$0,637 en el impuesto al dióxido de carbono.

En cuanto al gasoil, el tributo sube \$9,269 en el impuesto a los combustibles líquidos, a \$5,019 en el tratamiento

diferencial para algunas regiones y a \$1,056 en el impuesto al dióxido de carbono.

El ajuste rige en todo el país, con una aplicación diferente para el gasoil destinado a las provincias de Neuquén, La Pampa, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, el Partido de Patagones en Buenos Aires y el Departamento de Malargüe en Mendoza.

Asimismo, el Ejecutivo estipuló en el decreto que los efectos de los incrementos remanentes en los montos de los impuestos de las actualizaciones correspondientes al 2024 y al 2025, para la nafta sin plomo, la nafta virgen y el gasoil, no se apliquen completamente en mayo sino que pasan a junio.

Al respecto, en el texto oficial se argumentó que “con el propósito de continuar estimulando el crecimiento de la economía a través de un sendero fiscal sostenible, resulta necesario, para los productos en cuestión, diferir parcialmente los incrementos remanentes originados en las referidas actualizaciones”.

La decisión se da en un escenario de creciente presión sobre los precios energéticos por la guerra en Medio Oriente, buscando evitar un mayor impacto en los surtidores y atenuar el efecto en la inflación que se viene acelerando en los últimos meses.

De esta forma, la administración de Javier Milei continúa desdoblado y postergando los aumentos impositivos plenos sobre los combustibles, con el objetivo de evitar un impacto considerable en los precios al público y por consiguiente en la inflación.

Las postergaciones de los aumentos impositivos a los combustibles dispuestas en 2025 implicaron una resignación de ingresos fiscales por un total de US\$2.326 millones, de acuerdo a la estimación de la consultora Economía y Energía.